



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4701	30/08/2007
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
REMON 1 - 821

Participación del BCRA en los mercados de pases con aplicación de LEBACS, NOBACS y títulos públicos..

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles para comunicarles que esta Institución, dentro de las previsiones de la Comunicación “A” 4143, complementarias y modificatorias, resolvió autorizar la realización de operaciones de pases activos y pasivos de hasta 90 días de plazo, mediante la aplicación de Lebacs, Nobacs, Títulos Públicos del Gobierno Nacional y Bogar, como activos elegibles.

Asimismo se estableció que para las operaciones de pases activos para el Banco Central, las entidades deberán integrar garantías adicionales si durante su vigencia se ve reducido el porcentaje de aforo.

Así, si durante la vigencia de los pases activos para el Banco Central el precio de los activos subyacentes aplicados a la concertación de las operaciones resultare inferior en un cinco por ciento (5%) al precio pactado originalmente, las entidades deberán integrar un aforo adicional en Lebacs, Nobacs, Títulos Públicos del Gobierno Nacional y/o Bogar, hasta recomponer la relación de aforo de 10% establecido en el punto 1. f) de la Comunicación “A” 4143.

Los activos aplicados a estas operaciones cuyo agente de registro sea la CRyL, deberán ser depositados por las entidades en su cuenta 01 “Cartera Propia” en CRyL. El resto de los títulos deberán depositarse en el comitente 66 de la Caja de Valores y presentar ante la CRyL la correspondiente Transferencia Conformada.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Julio C. Siri
Gerente Principal de Control y
Liquidación de Operaciones

Raúl O. Planes
Subgerente General de Operaciones